



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Viceministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral

Programa  
Nacional Construyendo Perú

## SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES EN APLICACION A LA DIRECTIVA N° 005-2009/SBN

### A- OBJETO

El Programa Construyendo Perú, realizara el Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes en aplicación al Numeral 1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009/SBN, los bienes muebles se detallan en el anexo adjunto.

### B- Datos Generales

Vigencia : 01/ 09/ 2010 al 14/09/ 2010  
Lugar de Solicitud : Oficina de Administración y Finanzas – Unidad de Logística –  
Control Patrimonial  
Dirección : Avenida Salaverry 655 – piso 7 – Jesús Maria  
Horario : De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a  
5:30 p.m.  
Teléfono : 3324747 (anexo 234)  
E-mail : jcarpio@construyendoperu.gob.pe  
patrimonio3@ construyendoperu.gob.pe

C- La persona Natural, Jurídica o Entidad Publica que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes muebles materia de saneamiento deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral B, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.



